



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 44

Colores equipaciones para las Competiciones Profesionalizadas de Fútbol Sala

Mediante la presente, la RFEF pone en conocimiento de los clubes que participan en las categorías de Primera RFEF Futsal, Segunda RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenina la normativa sobre los colores de las equipaciones de juego aplicable a dichas competiciones.

En este sentido, todos los equipos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Las equipaciones deberán tener un color predominante y ser idénticas, salvo en los espacios habilitados para la identificación del/de la jugador/a.
- La primera y la segunda equipación deberán ser de diferentes colores, siendo obligatorio disponer de una equipación de color oscuro y otra de color claro. Será posible tener dos equipaciones de la misma tonalidad siempre que se disponga de una tercera equipación de la tonalidad contraria.
- Las equipaciones de los/as porteros/as deberán ser de color claramente diferenciado respecto a las de jugador/a, debiendo ser de color idéntico que las camisetas de portero/a-jugador/a. Por otro lado, los colores de los petos deberán ser, en todo momento, diferentes respecto al resto de equipaciones.

Lo que se comunica para conocimiento de los clubes adscritos a Primera RFEF Futsal, Segunda RFEF Futsal y Primera RFEF Futsal Femenina a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 29 de octubre de 2021.


Andreu Camps Povill
Secretario General